



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2013, A LA SRTA.
ISABEL VICTORIA SANTANA MUÑOZ.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 22 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 093/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de
Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la
Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha
05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas
relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 281/2013 D.A.E., de
fecha 19 de Noviembre 2013, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la
Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2013, A LA SRTA. ISABEL VICTORIA SANTANA MUÑOZ, RUT: 18.554.669-1,
ALUMNA DE LA CARRERA TÉCNICO EDUCACIÓN PARVULARIA (PUERTO NATALES), POR UN MONTO DE
\$ 348.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 093/2013 D.A.E., DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE 2013.-

VFM/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Dirección Escuela Tecnológica - Dirección Centro Universitario de Puerto Natales - Coordinación carrera
Técnico en Educación Parvularia Centro Universitario de Puerto Natales - Interesada - Tesorería
Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de
Partes.-**